

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES EN ACTA REGISTRAL DE MATRIMONIO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a la solicitud de registro de capitulaciones matrimoniales en el acta registral de matrimonio, de acuerdo a lo establecido en la Ley, .
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas y extranjeros mayores de 18 años, que requieran realizar el registro de capitulaciones matrimoniales en el acta registral de matrimonio. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> Subinscripción de acta registral de matrimonio por capitulaciones matrimoniales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago Cédula de identidad física o digital Sentencia ejecutoriada o Acta Notarial Requisitos Específicos: Requisito alternativo: <ol style="list-style-type: none"> Pasaporte/Certificado de Identidad y Estado Civil.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno para entregar documentos y validar datos. Confirmar datos de las capitulaciones matrimoniales. Firmar documentos. Nota aclaratoria: <ul style="list-style-type: none"> Pueden ser registradas al momento de la celebración del matrimonio o posterior a la celebración del matrimonio. En el caso de que se solicite registrar las capitulaciones matrimoniales al momento de celebrar el matrimonio el valor por el servicio será cancelado por separado del valor del servicio de matrimonio. En caso de que el usuario requiera el Acta Registral subscrita (marginada) o con el cambio o actualización realizada deberá solicitarse y la podrá obtener luego de 8 días de ingresado el trámite de subinscripción. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo: <ul style="list-style-type: none"> Rectificación por Sentencia o Acta Notarial \$10,00, solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$2,00 (Costo total \$12,00). Validación en CONADIS: Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más). Los pagos se pueden realizar en:

- Efectivo.
- Tarjeta de crédito.

Nota aclaratoria:

1. Se aceptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco Guayaquil.
2. Los valores deben ser superiores a \$15,00.
3. Las transacciones únicamente se realizarán con pagos diferidos con pagos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Verifique las agencias que prestan el servicio y su dirección a través del siguiente enlace:

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=7652>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec

Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	118
2024	02	0	114
2024	01	1	117
2023	12	0	102
2023	11	0	100
2023	10	0	105
2023	09	0	105
2023	08	0	120
2023	07	0	112
2023	06	0	124
2023	05	0	121
2023	04	0	111
2023	03	0	130
2023	02	0	100
2023	01	0	121
2022	12	0	113
2022	11	0	117

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	145
2022	08	0	133
2022	07	0	123
2022	06	0	110
2022	05	0	116
2022	04	0	250
2022	03	0	133
2022	02	0	117
2022	01	0	112
2021	12	0	118
2021	11	0	112
2021	10	0	116
2021	09	0	132
2021	08	0	127
2021	07	0	127
2021	06	0	129
2021	05	0	110